



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

1458 *Anuncio notificación de vehículos abandonados en la vía pública*

Intentada sin efecto la notificación, con acuse de recibo a los/a titulares de los vehículos, por ignorarse el domicilio o no haber hallado a los mismos a los/as interesados/as, mediante el presente edicto el cual se realiza también mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del RD 320/1994, de 25 de febrero y de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **SE NOTIFICA:**

Que por la Policía Local y en virtud de lo establecido en el artículo 96 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre y el artículo 3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se ha redactado informe en referencia al presumible abandono en la vía pública, por espacio superior a dos meses y en el mismo lugar, de los vehículos que seguidamente se relacionan:

Tipo	Matrícula	Marca y Modelo	D.N.I. Titular	Situación
Turismo	IB-0510-CW	Seat-Arosa	X4295316C	Depósito Municipal
Ciclomotor	C-3957-BTB	Kymco-DJR50	23015382H	Depósito Municipal

Otorgando al/la titular, un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que retire el vehículo del lugar donde está situado, quedando advertido/a de que en el caso de que el vehículo no fuese retirado en el plazo que se indica se procederá a su declaración y posterior tratamiento como residuo urbano, pudiéndose iniciar igualmente, expediente por infracción al artículo 3.b) de la anteriormente citada Ley 22/2011, de 28 de julio, infracción esta cualificada como grave y sancionable con multa de 901,00 hasta 45.000,00 euros.

Igualmente se le notifica que en el caso de no ser de su interés la retirada del vehículo, únicamente quedará libre de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o al Ayuntamiento, en este último caso se debe presentar dentro del plazo señalado de 15 días, en las dependencias de la Policía Local de Es Castell (tel. 971.36.27.47) para formalizar los trámites correspondientes.

Es Castell, a 08 de febrero de 2017.

El Alcalde,
José Luis Camps Pons.

